

LICITACIÓN TU03/2026, BASADO EN EL SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA DE LA PUBLICIDAD DE TURISMO NAVARRA: LOTE 1, PUBLICIDAD DIGITAL: PROMOCIÓN TURISMO DESTINO NAVARRA. MEDIOS Y PLATAFORMAS DIGITALES.

ACTA Nº 3: EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el Palacio de Navarra, siendo las 13:00 horas del día 14 de abril de 2026, se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Don Juan José Balerdi Usabiaga, Jefe de Sección de Publicidad Institucional, Redes Sociales y Medios Audiovisuales, que actúa como Presidente.
- Doña Natalia Martín Cobos, Periodista de la Sección de Publicidad Institucional, Redes Sociales y Medios Audiovisuales, que actúa como Vocal.
- Don Fernando Hipólito Ojeda, interventor delegado en el Departamento de Presidencia e Igualdad, que actúa como Interventor.
- Don David Chivite Pérez, jefe de la Sección de Marketing Turístico y Comunicación, que actúa como Vocal.
- Don Carlos Cerdán Elcid, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Dirección General de Comunicación y Proyección Institucional, que actúa como Vocal-Secretario.

La Mesa se ha formado con todos sus miembros, siendo así válidos sus acuerdos según el artículo 25 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

El Presidente de la Mesa indica que se trata del examen de la documentación solicitada a la empresa Proximia Havas S.L., y a través de ésta, a OTS S.L., para acreditar que ésta última, como futura empresa subcontratada, ostenta la misma solvencia económica y técnica que la licitante, y que está en condiciones de justificar igualmente la oferta anormalmente baja ya presentada por la primera.

Examinada esta documentación, la Mesa comprueba que la empresa subcontratada cumple, para ello, con los requisitos que respectivamente exigen los artículos 107 y 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. En el caso de la justificación de la oferta anormalmente baja, la Mesa comprueba de que la empresa OTS. S.L ha aportado los compromisos firmados por las futuras empresas

colaboradoras. El riesgo de oferta temeraria, o anormalmente baja, se circunscribía a las tareas de publicidad que el contratista debe realizar a través de la Plataforma Spotify, y no al resto de futuras empresas colaboradoras. La Mesa da por buena la prueba documental de conformidad con la oferta de OTS, que ha presentado la propia Spotify. Considera, por ello, suficientemente justificada la oferta de OTS S.L.

Seguidamente, se recuerdan las propuestas económicas de las empresas, expresadas en el Acta nº 1:

- Mediaplus Equmedia S.L.: 62.954,50 euros sin IVA, 76.174,95 con IVA.
- Adsplanning S.L.: 72.902,50 euros sin IVA, 88.212,02 con IVA.
- Mediatalent S.L.: 114.925 euros sin IVA, 139.059,25 con IVA.
- Proximia Havas S.L.: 62.559 euros sin IVA, 75.696,39 con IVA.
- Mediosymás S.L.: 108.480,00 euros sin IVA, 131.260,80 con IVA.

La empresa Proximia Havas S.L. es la que ha presentó la mejor oferta al incluir el precio menor, y ha realizado, como se ha descrito, la acreditación y justificación requeridas sobre la futura empresa subcontratada. Por lo cual, la Mesa de Contratación propone a Proxima Havas S.L. como adjudicataria del presente contrato al órgano de contratación.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

2026.04.16 12:12:10 +02'00'

Fdo.: Juan José Balerdi Usabiaga

Fecha: 2026.04.16
12:55:12 +02'00'

Fdo.: Natalia Martín Cobos

Fecha: 2026.04.16
13:28:11 +02'00'

Fdo.: Fernando Hipólito Ojeda

CHIVITE PEREZ DAVID
- DNI 72705520J
Firmado digitalmente por CHIVITE PEREZ DAVID - DNI 72705520J
Fecha: 2026.04.16 13:07:38 +02'00'

Fdo.: David Chivite Pérez

CERDAN ELCID
CARLOS - DNI
72671210L
Firmado digitalmente por CERDAN ELCID CARLOS - DNI 72671210L
Fecha: 2026.04.16 14:47:36 +02'00'

Fdo.: Carlos Cerdán Elcid